



En la Ciudad de Lora, a veinte y siete de Mayo, de mil ochocientos cincuenta y seis: ante mi el Sr. de Ayuntamiento, y en sus Salas Capitulares, se juntaron a Consejo previa citacion los Sr. D. José Maria Ferrer, Alcalde Segundo Constitucional, D. Javier Menion, Alcalde tercero D. Estanislao Labareca, D. Manuel Marrá, D. Diego Garcia Alcaraz, D. José Maiz, D. Juan de Luna Regidoros, D. Progreso Cabrerero Juroso primero, y D. Juan Luis Lerón, que lo es segundo.

Lebió la Relacion formada por el Fontanero, fecha veinte y cuatro del presente, visada por el Comisario, de los gastos ocurridos en la limpieza de las Cañerías de la Haza, y Alcaraz, y la Ciudad acordó: se pague de los fondos de propios al fontanero José Maria Partida los quinientos r. que aparecen en dicha Relacion, expidiéndose al efecto el oportuno libramiento con aplicacion al Capitulo correspondiente y partida destinada a la limpieza de puentes y fuentes.

La Ciudad acordó: se pague de los fondos de

